



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 06 NOV 2023

### VISTO:

El Expediente N° 017859-2023, que contiene el Informe N° 110-2023-UADI-HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, los artículos 16° y 113° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, señalan que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo se podrán desarrollar actividades de docencia e investigación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2017-SA, de fecha 28 de junio de 2017, se aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú, el cual tiene por objeto establecer el procedimiento para la autorización, ejecución y acciones posteriores a la ejecución de los ensayos clínicos en el país;

Que, mediante Resolución Directoral N° 173-2023-D-HH-MINSA, la Dirección del Hospital de Huaycán aprueba el "Plan de Investigación 2023" y dispone que la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación sea el encargado de velar por el cumplimiento del mencionado Plan;

Que, mediante el Informe N° 110-2023-UADI-HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, donde solicita la aprobación de Bases del I Concurso Interno de Proyectos de Investigación 2023 del Hospital de Huaycán, que tiene la finalidad de fomentar y estimular el desarrollo de investigaciones en el personal del Hospital de Huaycán, en el marco de las Prioridades nacionales de Investigación en Salud; buscando alcanzar los objetivos y metas institucionales;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos, necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado, para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, en el art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, las de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial N° 962-2023/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR las BASES DEL I CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023 DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN, el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral como Anexo N° 01.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR a la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, a fin de que realice las acciones necesarias para la ejecución de las actividades establecidas en las Bases aprobadas en el artículo 1° de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.**– DISPONER al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL DE HUAYCÁN**  
  
MC. CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO  
CMP N° 42593  
DIRECTOR

CASA/imo  
DISTRIBUCIÓN  
( ) Dirección  
( ) U. Administración  
( ) U. Apoyo a la Docencia  
( ) E.T de Asesoría Legal  
( ) E.T Comunicaciones  
( ) Archivo



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL DE HUAYCÁN**



**BASES DEL I CONCURSO INTERNO DE  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023 DEL  
HOSPITAL DE HUAYCÁN**

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

Equipo de Trabajo de Investigación

*(Comité de Investigación)*



## BASES DEL I CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023 DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN"

### I. PRESENTACIÓN

El Hospital de Huaycán II-1 se encuentra ubicado en la comunidad autogestionaria de Huaycán, distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima, tiene por misión Garantizar al paciente el servicio oportuno, eficiente y efectivo de todos los servicios que ofrece el hospital en un modelo de atención orientado a la atención de transparencia y anticorrupción.

La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, es la unidad orgánica del hospital, encargado de prestar Apoyo a la Docencia e Investigación y tiene entre otras funciones, el orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación científica y conservar, difundir y remitir a los organismos competentes los documentos y resultados de los trabajos de investigación académica, realizados por el programa de internado y Servicio Rural Urbano Marginal de Salud.

Las Bases para el concurso interno de proyectos de investigación 2023 del hospital de Huaycán, es un documento normativo de la convocatoria al concurso, la cual es generada por la UADI y aprobada por la dirección del hospital, tiene por objetivo, Establecer los requisitos, condiciones y acciones a desarrollar para los ganadores del Concurso interno de proyectos de Investigación del Hospital de Huaycán; con la finalidad de Promover, fomentar y estimular el desarrollo investigaciones en los profesionales del hospital, promoviendo la generación y difusión de Investigación, enmarcado en las *Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en el Perú 2019- 2023*; buscando alcanzar los objetivos y metas institucionales. Estas bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

En el marco de sus competencias el Equipo de Trabajo de Investigación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación presenta las bases del "I concurso interno de proyectos de investigación del hospital de Huaycán", esta convocatoria se realiza en el marco del plan de investigación 2023, buscando promover la cultura de investigación y el conocimiento científico producido con información del Hospital de Huaycán, premiando las iniciativas de investigación científica realizadas por el personal que labora en el hospital.

### II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N 0 26842 Ley General de Salud y sus modificatorias
- Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarías de Salud.
- Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 021-2022-SA, Decreto Supremo tiene como objeto definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora a cumplir en el año 2023, así como los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153
- Resolución Ministerial N° 711-2022/MINSA, Aprueba "Prioridades Nacionales de Investigación en COVID-19(SARS-CoV-2) y otros virus respiratorios con potencial





- Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA, Aprueba las Prioridades Nacionales de investigación en Salud en Perú 2019-2023.
- Resolución Jefatural N° 262-2018-J-OPE, aprueba "problemas nacionales priorizados con fines de investigación en salud en el Perú para el periodo 2019-2023"
- Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, aprobado por Decreto Supremo N 0021-2017-SA y modificatorias
- Resolución Jefatural N°099-2011-J-OPE/INS, que aprueba el documento normativo Directiva N°015-INS-OGITT-V.01 Directiva Para la Ejecución del Fondo Intangible para Fines de Investigación
- Resolución Directoral N° 29-2023-D-HH/MINSA, Reconformación el Comité de Investigación del Hospital de Huaycán
- Resolución Directoral N° 223-2019-D-HH- MINSA. Aprobación del Reglamento del Comité de Investigación del Hospital de Huaycán.
- Resolución Directoral N° 173-2023-D-HH- MINSA, que aprueba el Plan de Investigación 2023

### III. FINALIDAD

Fomentar y estimular el desarrollo investigaciones en el personal del hospital de Huaycán, en el marco de las Prioridades nacionales de Investigación en Salud; buscando alcanzar los objetivos y metas institucionales.

### IV. OBJETIVO

Establecer los requisitos, condiciones y acciones a desarrollar para participar en el I concurso de proyectos de Investigación del Hospital de Huaycán.

### V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes bases son de aplicación para todos los trabajadores del Hospital de Huaycán que deseen acceder al concurso.

### VI. CONSIDERACIONES GENERALES

- 5.1. Los proyectos de investigación presentados deberán ser inéditos.
- 5.2. El investigador principal que propone su proyecto de investigación para participar en el concurso, deberá laborar en el hospital de Huaycán al momento de su postulación, durante la premiación y durante el desarrollo del proyecto.
- 5.3. Los investigadores a cargo del proyecto de Investigación, deben tener filiación principal en alguno de los Unidades, Servicios, Áreas o Equipos de Trabajo del hospital.
- 5.4. Un investigador podrá participar en un solo proyecto de investigación presentado al concurso; en caso un investigador participe en más de una Investigación, ambas postulaciones serán descalificadas.
- 5.5. El concurso tendrá dos categorías: categoría asistencial y categoría Administrativa
- 5.6. Se premiarán los primeros tres trabajos de investigación que obtengan el mayor puntaje en la Categoría Asistencial y los dos mejores proyectos de la categoría Administrativa y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases del concurso.
- 5.7. La detección de alguna mala conducta científica (por ejemplo: plagio) durante la evaluación del trabajo, el proyecto de Investigación quedara excluidos definitivamente.





- 5.8. La matriz de evaluación técnica consta de 25 criterios de evaluación y tiene 4 indicadores por cada criterio, equivalentes a 4, 3, 2 y 1; donde se podrá obtener un máximo de 100 puntos.
- 5.9. Para ser ganador, el proyecto debe conseguir al menos 55 puntos, con esto se asegura que la investigación tiene una calidad adecuada.

## VII. ASPECTOS ESPECIFICOS

### 7.1. Tipos de Proyecto de Investigación

Los tipos de proyectos a ser considerados como elegibles para esta convocatoria comprenden a:

**7.1.1. Proyecto de Investigación Básica:** Trabajos originales descriptivos, correlacionales, relacionados con las Prioridades Nacionales de Investigación de interés.

**7.1.2. Proyecto de Investigación Aplicada:** Trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables relacionados a las Prioridades Nacionales de Investigación de su interés.

### 7.2. Conformación del equipo de investigación

Los proyectos a ser presentados en esta convocatoria deberán ser propuestos por un investigador o un equipo de investigación bajo el siguiente criterio:

Función	Descripción	Requisito	Conformación
Investigador Principal (IP)	Es el profesional que lidera y conduce el proyecto, asume además su postulación, ejecución y dirección técnica; así como, el cumplimiento de los objetivos y metas durante la ejecución del proyecto. El IP deberá tener una dedicación mínima al proyecto de 2 horas semanales, que permita la correcta ejecución del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser personal nombrado o CAS acreditado por el E.T. de Personal</li> <li>- Tener título profesional y/o tener publicaciones en revistas Especializadas</li> </ul>	1
Co-investigador	Es aquel que aporta su experiencia y conocimiento específico en la temática en la cual se enmarca el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser personal nombrado, CAS o Locador de Servicios al cierre de la convocatoria)</li> <li>- Tener título profesional, en cualquier área de conocimiento.</li> </ul>	Mínimo: 1 Máximo: 4





### 7.3. De La propuesta del proyecto de Investigación

#### 7.3.1. Estructura referencial para la presentación del proyecto de investigación.

##### I. CARATULA

- 1.1. Título de Investigación.
- 1.2. Datos del investigador y co-investigadores
- 1.3. Línea de Investigación
- 1.4. Categoría a la que postula

##### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 2.1. Descripción del problema
- 2.2. Formulación del problema
- 2.3. Justificación.

##### III. MARCO TEORICO

- 3.1. Antecedentes de la investigación
- 3.2. Bases teóricas
- 3.3. Definiciones conceptuales
- 3.4. Objetivos (Generales y Específicos)
- 3.5. Hipótesis (si lo amerita)

##### IV. METODOLOGIA

- 4.1. Tipo de estudio
- 4.2. Diseño muestral:
  - 4.2.1. Población
  - 4.2.2. Muestra
  - 4.2.3. Criterios de inclusión y exclusión
- 4.3. Definición y Operacionalización de variables
- 4.4. Técnicas e instrumentos de datos.
- 4.5. Plan de recolección de datos.
- 4.6. Plan de procesamiento y análisis de datos.

##### V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

- 5.1. Presupuesto
- 5.2. Cronograma de actividades

##### VI. ÉTICA DE LA INVESTIGACION

##### VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

##### VIII. ANEXOS.

- 8.1. Instrumentos de recolección de datos
- 8.2. Consentimiento informado



7.3.2. Todas las páginas de la propuesta del proyecto de Investigación, deberán estar numeradas en orden correlativo en el margen inferior derecho y serán presentadas en papel A4, fuente: Arial 12, a espacio simple, con márgenes de 2.5 cm y a sola cara.



#### 7.4. Requisitos para la presentación de la Propuesta de Proyecto de Investigación.

Los trabajadores interesados en participar en el "I concurso de proyectos de Investigación del Hospital de Huaycán" deberán presentar los siguientes documentos:

- ANEXO 1: Carta dirigida al director del hospital de Huaycán
- ANEXO 2: Ficha de Datos del autor/es del proyecto de investigación
- ANEXO 3: Declaración jurada de autoría
- Copia del Proyecto de Investigación

#### 7.5. Forma de presentación

**7.5.1.** La documentación solicitada deberá presentarse en el Equipo de Trabajo de Trámite Documentario (Mesa de Partes). Asimismo, debe estar dirigida a la Dirección General del Hospital, con atención de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. La recepción de los expedientes será de acuerdo al cronograma establecido. Por ningún motivo se recibirán propuestas por correo electrónico ni en lugares distintos al indicado. Tampoco se recibirán fuera del límite de fecha y hora establecidas en el cronograma, debe incluir:

- ANEXO 1: Carta dirigida al director del hospital de Huaycán
- ANEXO 2: Ficha de Datos del autor/es del proyecto de investigación
- ANEXO 3: Declaración jurada de autoría
- Copia del Proyecto de Investigación

**7.5.2.** Todas las páginas del proyecto de Investigación deberán estar numeradas en orden correlativo en el margen inferior derecho y serán presentadas en papel A4, fuente: Arial 12, a espacio simple, con márgenes de 2.5 cm y a sola cara.

#### 7.6. Categorías del concurso

Nº	Categorías	Nº Ganadores	Premios
1	Categoría Asistencial	1 <sup>er</sup> puesto	Resolución + reconocimiento
		2 <sup>do</sup> puesto	Resolución + reconocimiento
		3 <sup>er</sup> puesto	Resolución + reconocimiento
2	Categoría Administrativa	1 <sup>er</sup> puesto	Resolución + reconocimiento
		2 <sup>do</sup> puesto	Resolución + reconocimiento

#### 7.7. Evaluación de expedientes

La evaluación de los expedientes se realizará en 2 etapas:

- **Etapla 1: Evaluación Documentaria.** Valoración de cumplimiento de los requisitos de envío y detección de plagio, a cargo del Comité de Investigación del Hospital de Huaycán y la UADI. (anexo 4)





- **Etapa 2: Evaluación Técnica.** Los trabajos que hayan pasado la primera etapa serán evaluados por un jurado externo al hospital, conformado por profesionales con experiencia en investigación, considerándose la matriz de evaluación técnica (anexo 5)

En base al puntaje total que obtenga cada proyecto, se establecerá un orden de mérito y consecuentemente los ganadores del concurso, según cada categoría.

#### 7.8. Cronograma del concurso

La recepción de expedientes será de acuerdo con el cronograma establecido, los expedientes enviados después de la fecha y hora límite no serán considerados en el concurso.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO	
Recepción de expedientes	03 de noviembre al 01 de diciembre del 2023 hasta las 4:00 pm
<b>ETAPA 1:</b> Evaluación documentaria	Del 04 al 12 de diciembre del 2023
<b>ETAPA 2:</b> Evaluación Técnica	Del 07 al 14 de diciembre del 2023
Publicación de Resultados	14 de diciembre del 2023 a partir de las 5:00 pm
Premiación	19 de diciembre del 2023

#### 7.9. Difusión de resultados:

Se publicará la Resolución con la relación de ganadores y la matriz de consistencia de sus trabajos en la página web del hospital, en la fecha establecida en el Cronograma.

#### 7.10. Premiación

Los ganadores del I Concurso de Proyectos de Investigación del Hospital de Huaycán serán reconocidos en ceremonia, a realizarse en la fecha establecida en el cronograma.

### VIII. RECOMENDACIONES

- 9.1. **Primera:** Con la presentación de sus postulaciones, los investigadores aceptan lo establecido en las bases del concurso, sometiéndose a su contenido.
- 9.2. **Segunda:** Los investigadores son responsables de la autenticidad y originalidad de los proyectos de investigación presentados.
- 9.3. **Tercera:** Los aspectos no previstos en la presentes Bases serán resueltos por el Comité de Investigación del Hospital de Huaycán.



### IX. ANEXOS

- ANEXO 1: Carta dirigida al director del hospital de Huaycán
- ANEXO 2: Ficha de Datos del autor/es del proyecto de investigación
- ANEXO 3: Declaración jurada de autoría
- ANEXO 4: Matriz de Evaluación Documentaria
- ANEXO 5: Matriz de evaluación Técnica



**ANEXO 01**

**MODELO DE CARTA DE PRESENTACION**

Huaycán, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

Señor:  
Director del Hospital de Huaycán

Presente:  
Estimados Dr. La presente tiene por objeto saludarlo cordialmente y a la vez solicitar mi participación en el Concurso de proyectos de Investigación 2023, en la categoría \_\_\_\_\_

Para estos efectos, adjunto de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso:

1. Ficha de datos del investigador participante del concurso.
2. Trabajo de Investigación titulado " \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ "

Sin otro particular, quedo de Usted

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Inv. principal:  
DNI:  
Celular:  
Área donde labora:

\_\_\_\_\_  
Co-Investigador:  
DNI:  
Área donde labora:

\_\_\_\_\_  
Co-Investigador:  
DNI:  
Área donde labora:



\_\_\_\_\_  
Co-Investigador:  
DNI:  
Área donde labora:

\_\_\_\_\_  
Co-Investigador:  
DNI:  
Área donde labora:



**ANEXO 02**

**FICHA DE DATOS DEL AUTOR PARTICIPANTE EN EL CONCURSO**

**1. DATOS DE LA INVESTIGACIÓN**

a. Título del trabajo de investigación

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

b. Categoría a la que postula: \_\_\_\_\_

c. Servicio / unidad / Equipo de Trabajo donde pretende realizar la investigación:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

d. A continuación, le presentamos las áreas / problemas sanitarios priorizados con fines de Investigación en salud en el Perú 2019-2023, marque en el recuadro correspondiente.

01	Salud materna, perinatal y neonatal
02	Cáncer
03	Malnutrición y anemia
04	Salud mental
05	Enfermedades metabólicas y cardiovascular
06	Tuberculosis
07	Infecciones respiratorias y neumonía
08	Accidentes de tránsito
09	Salud ambiental y ocupacional
10	ITS y VIH - SIDA
11	Metaxénicas y zoonóticas
	Otro: .....

**2. DATOS DEL AUTOR**

a. Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

b. Teléfono celular : \_\_\_\_\_

c. Correo electrónico : \_\_\_\_\_

d. Profesión : \_\_\_\_\_

e. Servicio / Unidad donde labora: \_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
 Inv. principal:  
 DNI:  
 Celular:  
 Área donde labora:



**ANEXO 03**

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA**

Yo, \_\_\_\_\_  
 trabajador del servicio / Unidad / E.T. \_\_\_\_\_,  
 y con el cargo de \_\_\_\_\_

**Declaro:**

Que el presente proyecto de investigación titulado "\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_"  
 \_\_\_\_\_" es de mi / nuestra autoría y ha sido  
 realizado respetando los principios éticos en investigación.

\_\_\_\_\_  
 Inv. principal:  
 DNI:  
 Celular:  
 Área donde labora:

\_\_\_\_\_  
 Co-Investigador:  
 DNI:  
 Área donde labora:





### ANEXO 4

### MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTARIA

N° de Expediente:

Fecha de recepción:

Título del Protocolo:

Autor (es):

Categoría:

Asistencial:

Administrativo:

ITEM	SI	NO	OBSERVACIÓN
ANEXO 1: Carta dirigida al director del hospital de Huaycán			
ANEXO 2: Ficha de Datos del autor/es del proyecto de investigación			
ANEXO 3: Declaración jurada de autoría			
Adjunta copia de proyecto de Investigación			
Cumple los requisitos establecidos			

Sello y firma del responsable de evaluación:





### ANEXO 5

### MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Marcar según corresponda: Excelente (4) Bueno (3) Regular (2) No satisfactorio (1)

CATEGORÍA:

Asistencial:

Administrativo:

Factores a evaluar	Criterios de Calificación	Puntaje				Puntaje	P. F.
		4	3	2	1		
Originalidad	1. La propuesta de investigación es innovadora y creativa						
	2. Desarrolla o emplea conceptos, aproximaciones, herramientas o tecnologías novedosas y de impacto en Salud Pública						
Pertinencia	3. El tema de investigación está dentro de las prioridades de investigación						
Descripción del problema	4. Identifica posibles causas del problema.						
	5. Plantea posibles soluciones al problema						
Formulación del problema	6. La formulación del problema es claro y preciso						
Justificación y relevancia	7. Justifica claramente la necesidad e importancia de la investigación.						
	8. Define bases conceptuales y teóricas.						
Objetivos	9. Explica con claridad lo que se espera lograr con el estudio.						
	10. Los objetivos específicos permitirían alcanzar el objetivo general.						
Hipótesis	11. Establecido hipótesis adecuadas						
Metodología	12. Especifica la población y muestra						
	13. Describe en forma clara como se ha calculado el tamaño de la muestra.						
	14. Especifica los criterios de elegibilidad, inclusión y exclusión.						
	15. Identifica principales variables y la operacionalización.						
Instrumento de Investigación	16. Preguntas de acuerdo a objetivos de estudio.						
	17. Preguntas guardan orden lógico.						
Análisis de datos	18. La Prueba piloto ha sido considerada.						
	19. Describe procedimientos recolección de datos						
	20. El plan de análisis define adecuadamente los métodos y modelos de análisis de datos, de acuerdo al tipo de Investigación						
Cronograma	21. El periodo de ejecución considerado en coherente y realista						
Desarrollo de los aspectos Éticos	22. Se ha considerado como abordar la protección de los datos a recolectar						
	23. Consentimiento informado contiene todos los ítems y es claro.						
Justificación del presupuesto	24. La estructura del presupuesto es coherente y realista.						
	25. Los gastos son consistentes con los objetivos planteados y las actividades que se requieran ejecutar.						



El puntaje final es la sumatoria de los puntos obtenidos en la matriz de calificación Técnica y los puntos adicionales de acuerdo con el área de investigación.

Sello y firma del responsable de evaluación.

Sello y firma del responsable de evaluación.

Sello y firma del responsable de evaluación.